

ACTA TRAS SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PROPIO DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPTE H07/23) (Relacionado EXPTE H09/22).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar los siguientes antecedentes:

De una parte, que con fecha 10 de abril de 2023, se procedió a la apertura de las propuestas de las empresas que presentaron documentación para la homologación, visto lo cual se acordó por el Comité de Dirección lo siguiente:

"1.- Siendo las 11:30 horas del 10 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - BLINKER ESPAÑA S.A.U.

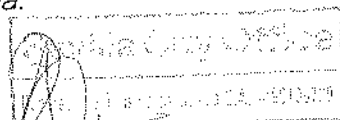
Aunque presenta la mayor documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- *Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal a efectos de contratar con el Sector Público ya que, el aportado no es el específico para contratar con el Sector Público.*

EMPRESA. - FERRETERIA RAFA S.L.

Aunque presenta la mayor documentación requerida, le falta el siguiente documento:

- *Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.*



EMPRESA. - MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.

Aunque presenta la mayor documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Autonómica (modelo CO2), con el Ayuntamiento de Sevilla, con la Seguridad Social.
- Escritura de Constitución, escritura de poder, D.N.I. del representante de la empresa.
- Copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf.
- Justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir. Para su acreditación se aportará: alta o certificado censal y recibo de pago correspondiente, en su caso.

EMPRESA. - BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.

- Copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf.
- Solicitud de homologación conforme al modelo que se incluye en el Anexo II.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal a efectos de contratar con el Sector Público ya que, el aportado no es el específico para contratar con el Sector Público

EMPRESA. - GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.

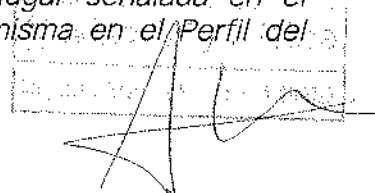
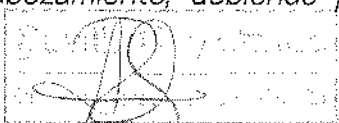
Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada sus propuestas de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del



Contratante, siendo las 12:00 horas del mismo día 10 de abril de 2023."

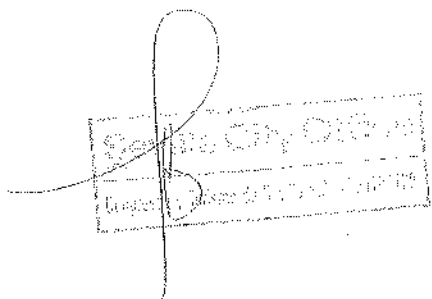
I. Siendo las 11:30 horas del día 12 de abril de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que las empresas *BLINKER ESPAÑA S.A.U.*, *FERRETERÍA RAFA S.L.*, *MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.*, *BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.*, *GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.* han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación .

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el suministro de material propio de ferretería requeridos para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, Exp. H07/23 (Rel. Exp. H09/22) a las siguientes empresas:

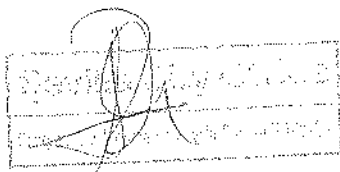
- *BLINKER ESPAÑA S.A.U.*
- *FERRETERÍA RAFA S.L.*
- *MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.*
- *BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.*
- *GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.*

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

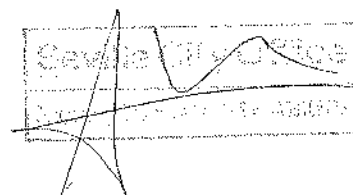
IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:30 horas del mismo día 12 de abril de 2023.



Sevilla, 12 de Abril de 2023



Sevilla, 12 de Abril de 2023



Sevilla, 12 de Abril de 2023

